LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017
REPARACION Y ADECUACION DEL DEPOSITO DE DESECHOS COMUNES Y PATOLOGICOS
ID: 311.698

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 29 días del mes diciembre de 2017, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº:** 311.698.-
- **Origen:**Memorándum Nº 309/2017 del Departamento de Mantenimiento, aprobado por la Dirección de Recursos Físicos según Nota D.R.F. Nº 821/2017, con providencia de la Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-
- **Disponibilidad Presupuestaria**: Los rubros están previsto en el OG 240, la misma cuenta con **CDP Nº 3178/2017**, por un monto de 42.058.000, para el ejercicio fiscal 2017. El llamado es PLURIANUAL, sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 10/10/17.-
- **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. Nº463/2017, a los siguientes funcionarios: Abg. Gustavo Irala y Abg. Laura Bordón, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz Vera y la Lic. Mauro Britez, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

1. CONCREX S.R.L
2. DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
3. JULIA SOFIA SANCHEZ QUIÑONEZ
4. JULIO ANTONIO GALIANO MORAN
5. COLARTE S.A.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 07 de noviembre de 2017, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Monto Total Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	ING. JULIO GALIANO	217.490.040.-	7.000.000-	01 al 49.-

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
ING. JULIO GALIANO	Presenta	Presenta	Presenta s/ SIPE Nº 1.475.447.-	Presenta s/ SIPE Nº 1.475.447.-

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S4 - H.N.I.

Lic. Mauro L. Britez G.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017
REPARACION Y ADECUACION DEL DEPOSITO DE DESECHOS COMUNES Y PATOLOGICOS
ID: 311.698

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

4. CRITERIOS DE EVALUACION - DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61, inciso 1 del Decreto Nº 21.909/0, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter formal, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados en caso de que algunos de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular **las ofertas serán descalificadas.**

En éste caso particular, se evalúa la única oferta presentada por la **ING. JULIO GALIANO MORAN**; se solicita la presentación de documentaciones de carácter formal, que no son presentadas en el momento de la apertura de sobres.

4.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS	ING. JULIO A. GALIANO
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
b) El Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General deContrataciones Públicas.	Presenta SIPE Nº 1.475.447.-
RESULTADO	**PASA**

4.2. DOCUMENTOS FORMALES:

DOCUMENTOS	ING. JULIO GALIANO
C) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
Contratos y/o facturaciones de ejecución de mantenimiento y reparación de sistemas de tratamiento de efluentes.- Serán considerados los contratos presentados con la Oferta.	CUMPLE

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesoría Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.L.

Lic. Mario L. Duarte
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017
REPARACION Y ADECUACION DEL DEPOSITO DE DESECHOS COMUNES Y PATOLOGICOS
ID: 311.698

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de contratos y/o facturacionesa instituciones públicas y/o privadas de servicios de reparaciones edilicias y/o construcciones, por un monto equivalente al 50%, como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones desde el año 2015. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 10 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-	CUMPLE
Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el Punto 2.c) Experiencia y Capacidad Técnica.-	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Juradaen la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2015-2016.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.-	NO APLICA
RESULTADO	**PASA**

5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 327/2017de fecha 17 de noviembre de 2017, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 338/2017 de fecha 20 de noviembre de 2017, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de la persona citada a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	OFERENTE	C.I.	OBSERVACION
ING. JULIO A. GALIANO MORAN	ING. JULIO A. GALIANO MORAN EMPRESA CONSTRUCTORA	607.328	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

El comité concluye que el Oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado, CUMPLE con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03.-

6. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, en los parámetros establecidos

Forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, donde el Análisis Financiero determina el cumplimiento de los índices financieros como sigue:

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Lic. Mauro L. Britez P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017
REPARACION Y ADECUACION DEL DEPOSITO DE DESECHOS COMUNES Y PATOLOGICOS
ID: 311.698

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INDICES FINANCIEROS		INDICE ING. JULIO GALIANO	
RATIODELIQUIDEZ	Deberá ser igual o mayor que 1	16,24	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	No deberá ser mayor a 0,80	0,05	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	No deberá ser negativo	1,86	CUMPLE

De acuerdo al Informe, la firma **ING. JULIO GALIANO MORAN, CUMPLE** con los criterios de Capacidad Financiera establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CORRECCIONES ARIMETICAS

No se realizaron correcciones Aritméticas.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Siguiendo el método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, y verificado el Cuadro Comparativo se procede a la evaluación del precio a la Firma **ING. JULIO GALIANO.-**

La Resolución DNCP Nº 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Los precios ofertados por la empresa se encuentran en los rangos enmarcados en la Resolución DNCP Nº 1173/16

9. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Experiencia:

Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de servicios de reparaciones edilicias y/o construcciones, por un monto equivalente al **50%**, como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Se verifican los contratos declarados, identificándose que corresponden a los años 2015-2016 por un valor de 18.973.603.473.-, que supera el monto del 50% del valor de la oferta presentada, de Gs. 217.490.040.-

Que no se observan documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato, específicamente "Carta de Conformidad del administrador del contrato y/o recepción definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el punto 2.c Experiencia y Capacidad técnica"….- y, con relación al cumplimiento de los contratos firmados con la Convocante, se requiere solicitar informe a la DGOC y a SENASA.

Se procedió a solicitar documentos e informes a dichas instancias.

La firma Ing. Julio Galiano Moran presentó Actas de Recepción Definitiva y Certificados de Buen Cumplimiento, que analizados, se verifica no comprenden todos los contratos declarados en su Oferta.

Que por Nota SUOC (S4) Nº 364/2017, de fecha 06 de diciembre de 2017, con Mesa de Entrada en la Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA **Nº 6341 de fecha 11 de diciembre de 2017,** se solicita sobre el cumplimiento de los contratos firmados con la convocante. Nota SUOC (S4) Nº 363/2017 de fecha 6 de diciembre de 2017, con Mesa de Entrada en la DGOC Nº 87255 de fecha 11 de diciembre de 2017.-

Que por Memorándum de fecha 15 de diciembre de 2017, con Mesa de Entrada en la SUOC (S4) – Hospital Nacional Nº *746 de 21 diciembre de 2017, la Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, remite informe, donde se constata que la Firma Ing. Julio Galiano Moran, cuenta conRescisión del Contrato Nº 59/2011 según Resolución A.J. Nº 629 de fecha 31 de octubre de 2016, Contrato Nº 10/2011 segúnResolución A.J. Nº 658 de fecha 07 de noviembre de 2016 y Contrato Nº 53/2009 según Resolución A.J. Nº 48 de fecha 22 de febrero de 2017.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Lic. Mauro L. Benítez F.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Nauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017
REPARACION Y ADECUACION DEL DEPOSITO DE DESECHOS COMUNES Y PATOLOGICOS
ID: 311.698

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 40. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar. Inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) durante dos años calendarios, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

Que se ha verificado y analizado todas las documentaciones requeridas, y, considerando Comité de Evaluación tiene el deber de confirmar lo supuestos que acrediten las causales de la descalificación, se excede el plazo máximo de evaluación, al depender de informes de otras Instituciones, vacaciones de Miembros de Comité y documento ulteriores a los informes.-

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación concluye que la firma ING. JULIO GALIANO MORAN,**NO CUMPLE** con el criterio de EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICAsolicitados en el Pliego de Bases y Condiciones,y**NO CUMPLE** con el Art. 40, Inc. c) … "***Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato***"…, por lo que Comité de Evaluación recomienda la DESCALIFICACIÓN de la oferta presentada por la firma ING. JULIO GALIANO MORAN.-

10. CONCLUSIÓN

Considerando que es la única oferta presentada y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 30de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. ***b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***", se concluye que lafirma **ING. JULIO GALIANO MORAN**, NO CUMPLEN con los requisitos establecidos en el PBC, por lo que el COMITÉ DE EVALUACIÓN recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado en base a lo estipulado en la normativa legal mencionada.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Mauro L. Britez P.
Jefe de Licitaciones
S.N.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Mauro Britez
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
S.N.O.C. S 4 - H.N.I.

Abog. Liz. M Ruiz Díaz
Representante de la S4 – Hospital Nacional

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Gustavo Irala
Representante de la DGAJ - MSPBS

Abg. Laura Bordón
Representante de la DGAJ - MSPBS